

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veinticinco de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	1823
Radicado:	760013110012-2021-00033-00
Proceso:	SUCESION
Demandante:	LUZ MARINA SOTO DE TOBON – SANDRA LILIANA TOBON SOTO
Causante:	JORGE JULIO TOBON TOBON
Tema y subtemas:	AUTO TOMA ATENTA NOTA

El Juzgado Veintiocho Civil Municipal de Cali Valle, mediante oficio No. 2077 del 23 de julio de la anualidad, informa sobre el embargo y secuestro, de los derechos o créditos reciba SANDRA LILIANA TOBON SOTO y LUZ MARINA SOTO DE TOBON en condición de herederas determinadas y los Herederos indeterminados del causante JORGE TULIO TOBON TOBON (Q.E.P.D.), de lo que se TOMA ATENTA NOTA y se oficiara al citado Juzgado, informando la decisión tomada.

1

Al mismo tiempo la parte actora, mediante escrito allega certificado de tradición del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 370-318420, con la respectiva inscripción de la medida decretada, el que se agrega para que obre y conste.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(2)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Familia 012

RADICADO 2021-00033

**Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ed7a26d7c460228fff6dac731032a4ffe1e8218d8db6f9f322d95715
833e29b5**

Documento generado en 25/08/2021 07:44:10 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**